

MAT.: RECONOCE ASIGNACION DE EXPERIENCIA
A PROFESIONALES DE EDUCACION QUE
SE INDICAN.



DECRETO EXENTO N° 1973 /

RETIRO, 10 JUL. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Supremo de la Ley N° 264 de fecha 26-JUL-1991 que aprueba Reglamento de Asignación de Experiencia, artículos 43° y 6° transitorio de la Ley N° 19.070/91.

DECRETO:

1.- RECONOCESE a los Profesionales de la Educación que se mencionan el derecho a percibir Asignación de Experiencia, en el porcentaje que se expresa y a contar de la fecha que se señalan:

NOMBRE : CAROLINA ANGELICA VARGAS CASTILLO
C.I. N° : 13.207.346-5
CARGO ESCUELA : Docente de la Escuela Ramón Barros Luco
N° BIENIO : 06 (46,72 %)
A CONTAR : 07-06-2012

NOMBRE : MARIA DEL C. NORAMBUENA ORTEGA
C.I. N° : 10.464.800-2
CARGO ESCUELA : Docente del Colegio Ajial
N° BIENIO : 12 (80,02 %)
A CONTAR : 05-06-2012

NOMBRE : JUAN PABLO AHUMADA QUINTANA
C.I. N° : 13.374.851-2
CARGO ESCUELA : Docente del Colegio Robinson Cabrera Beltrán
N° BIENIO : 05 (33,40 %)
A CONTAR : 01-06-2012

NOMBRE : MARIANELA DEL CARMEN ASTROZA BRICEÑO
C.I. N° : 10.011.679-0
CARGO ESCUELA : Docente del Liceo Guillermo Marín L.
N° BIENIO : 10 (66,70 %)
A CONTAR : 27-06-2012

NOMBRE : JANETTE E. ESTERIO MOSQUEIRA
C.I. N° : 8.995.164-K
CARGO ESCUELA : Docente del Liceo Guillermo Marín L.
N° BIENIO : 14 (93,34 %)
A CONTAR : 09-06-2012

2.- PAGUESE lo que corresponda, con cargo a gastos en Personal, subtítulo "21" Item "02" Personal a Contrata.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 4.- Oficina de Finanzas D.A.E.M.
- 5/9.- Colegios: D-616, F-613, F-615 y Liceo.